SUSCRICION EN SANTANDER.

por un año	80 rs.
Por seis meses	40
Por tres idem	24

Se suscribe en la imprenta, litografia y libreria de Martinez, calle de San Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por	un	año.				100 rs.
		mes				60
		idem				34

No se admitirà correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL

DR BA PROVINCIA DR SANTANDEB.

CIRCULAR NUMERO 75.

de, guar elicite de de la la la de de la constante de la const

MONTES.

Los muchos expedientes que sin distincion de épocas se promueven, tienen de tal manera distraidos á los empleados del ramo, que no les es posible vigilar las cortas ni las operaciones de los plantíos y labores de los viveros.

En este supuesto y para conciliarlo todo en lo

posible, he tenido por conveniente disponer:

1.º Los expedientes para podas extraordinarias y cortas ordinarias ó extraordinarias con destino à la venta ó compra de maderas de construccion, carboneo ú otros usos, bien los promueva un Ayuntamiento, ó un particular, deberán estar en poder del Comisario desde 1.º de Abril al 1.º de Agosto. Este funcionario los remitirá al Gobierno de provincia para igual dia de Setiembre, y en él serán elevados al Ministerio de Fomento para su aprobacion.

2.° Los expedientes de cortas con destino á usos vecinales, se instruirán desde la citada fecha de 1.° de Abril, estarán en la Comisaría el 1.° de Octubre, y en el Gobierno de provincia el 1.° de Diciembre lo

mas tarde.

3.° En esta misma época los peritos agrónomos de acuerdo con los Ayuntamientos y Concejos, proporcionando el papel los interesados, instruirán las diligencias de señalamiento de leñas para los hogares y maderas con destino à aperos de labranza, formando expedientes por Ayuntamientos sin necesidad de que estos soliciten en obviacion de molestias y dilaciones.

4.º Se exceptuan de estas disposiciones genera-

les los expedientes motivados por incendios, ruina imprevista de edificios y obras hidráulicas que podrán instruirse y hacer las cortas en cualquiera época.

5.° Y en cumplimiento de lo prevenido por la circular de 25 de Octubre último aprobada por Real órden de 20 de Enero, se encarga nuevamente á los peritos agrónomos no dén curso á ningun expediente cuando no resulten estar hechos los plantíos y viveros, devolviéndolo á la autoridad ó particular de quien proceda con una diligencia en que asi se haga constar. Santander 20 de Mayo de 1856.—Felix de Aguirre.

Seccion de Justicia.

D. Julian Gonzalez, Juez de primera instancia de la

ciudad de Santander y su partido etc.

Hago saber: Que habiendo acudido á este juzgado D. Benito de Cagigal, vecino de esta ciudad,
impetrando la posesion de los bienes fincados por fallecimiento de D. José Antonio y D. José Gregorio
Cagigal, Doña Maria Zorrilla y D. José Cagigal Zorrilla, se estimó tomándola en 20 del corriente, en varias fincas radicantes en el lugar de Suesa, Ayuntamiento de Rivamontan al Mar. En su virtud he dispuesto con esta fecha se publique por medio de edictos á los efectos prevenidos en el articulo setecientos
de la ley de enjuiciamiento civil, para que si alguno
se cree con derecho lo use en tiempo y forma. Dado
en Santander à 24 de Mayo de 1856.—Julian Gonzalez.—P. M. de S. S.*, Licenciado Lorenzo Manuel
de Larrauri.

Undialos, por otro-de 17.50 cs. à la

Comision principal de ventas de Bienes	nacio	nales	fill 81 Kaldullalla	Agai	277
de la provincia de Santander		THE TAX PERSON	iglesia parroquial de Santa Maria de	Reales co	ent
ESTADO de los censos y demas cargas		dan	Llovera		
cion fué aprobada por la Junta de Ve	vuyu re	Bio-	D. Pedro Ibañez, de Santander, por	175	
nes Nacionales de esta provincia, en	epeion	cele-	otro de 115 rs. á la luminaria de la	VOINTE	
brada en 24 de Abril del corriente an	0.	0010	Virgen de los Remedios, de Penagos	1437	H.
			D. Timoteo de la Riva, de Polanco,	THERETE	
(Véase el número anterior.)	D 1		por otro de 16.50 cs. á la fábrica de la		413
D. Hannanarild. Ct. 1 TI	Reale	s cts.	parroquia de Tanos	165	
D. Hermenegildo Chaves, de Heras,			D. José Maria Carranza, de Castro-		711
por un censo que pagaba de 49 rs. 50 céntimos à la luminaria de Nuestra Se-			Urdiales, por otro de 33 rs. à la iglesia		
nora de los Remedios	405		parroquial de Santa Maria de Castro-	COLUMN TO SERVICE STREET	
D. Ramon de Hoyos, de Onton, por	433	••	Urdiales	330	100
otro de 16-50 cts. à la fábrica de Nues-			por otro de 16-50 cs. á la iglesia par-	ean Fran	
tra Señora de Llovera, de Otañes	465	• 1	roquial de Santa Maria, de Castro-Ur-		
D. Joaquin Ocharan, de Agüera, por	100		diales	SAAN FRANKS	
otro de 8-24 cs. al Santisimo del pue-			D. Francisco Diaz de Rueda, de San	165	•
blo de Agüera	82	40	Felices de Buelna, por un censo que		
Dona Teresa de la Vega, vecina del			pagaba á la fábrica de Llano, de 9 rs.	C-0.00	
concejo de Celis, por un censo que pa-	1 100		con 89 cs. de rédito anual	98	0
gaba á la iglesia de San Roque, de 6	是一是则		D. Valentin Lopez Linares, de Espi-	ARTE	31
reales 60 céntimos de rédito-anual	66		nosa de los Monteros, por otro de 12	ALL S	33
D. Juan Sierra, de Maliaño, por otro	r priv	Waters .	reales à los curas beneficiados del Valle	the purchase programme as	
de 4 rs. 95 cs. á la fábrica de la igle-	G LIL		de Soba	120	
sia de Maliaño	49	50	D. Rafael Martinez, de Guriezo, por		
D. Juan Fernandez Regatillo, de	191175. 8	ol sal	otro de 9 rs. al Cabildo eclesiástico de	OF STATE OF	
Cortiguera, por otro de 29.71 al bene-	007	11(1/2)	GuriezoGuriezo	90	
ficio del lugar de Barreda	297	10	D. Juan Sámano Gutierrez, de San-	0 00	
D. Juan Sámano, de Santander, por	19. Y	Ğ	tander, por otro de 17 rs. á la parro-	Y Lid	M
otro de 8 rs. 24 cs., á la fábrica de Se-	20	40	quia del lugar de Cayon	170	
Doña Maria del Pomar, de Oreña,	09 012	40	D. Juan Garcia Quintana, de Villa-		
por otro de 99 rs. á la fábrica de la co-	iĝigo ec	dinaq,	carriedo, por otro de 100 rs. á la par-	1050	
legiata de Santillana	1273	50	roquia del lugar de Tanos	1250	••
La misma, por otro de 36 rs. à la	lovob .	vorov	D. Miguel Mazorra, de Villacarriedo, por otro de 24 rs. à la parroquia del	anim no 7	
id. de la iglesia de Oreña	560	1010p	lugar de Abionzo	940	
D. José Ramon Gutierrez, de Cártes,	100 .16	supp	El mismo, por otro de 8 rs. á id. id.	80	200
por otro de 13-18 á la iglesia parro-	917	waA,	D. José de la Incera, de Rada, por	no sel tel	No.
quial de Santa Maria de Yermo	131	80	otro de 90 rs. al beneficio de la iglesia	of ah ana	de
El mismo, por otro de 26-42 cs. id.			de Rada	1125	
id. de id. de la Montaña	264	20	Doña Maria Vega del Pozo, de Ca-	ble he !	200
D. Francisco Marcano, de Mercadal,			banzon, por otro de 1 real 33 cs. à la	Rod Les	
por otro de 16-50 cs. à la iglesia par-	• 0 =		iglesia del pueblo de Cabanzon	b1015116	50
roquial de Santa Maria de Mercadal	165	• •	Herederos de José Diaz de la Vega,	rnon o st	30¥
D. José Escobedo, de Mioño, por	d maile	1.11	de Cabanzon, por otro de 1 real 18 cs.	soulou!	00
otro de 53 rs. á la iglesia de S. Roman de Mioño	ob bebu	10	á la misma iglesia	109 11 08	OU
D. José Maria Carranza, de Castro-	350		D. Agustin Marcano, de Collado, por	apb office	101
Urdiales, por otro de 8-24 cs. á la	001	Obes	otro de 2 rs. á la iglesia parroquial de	20	100
misma iglesia	88	igen isos	Collado	SID ZOU	P.
D. José Minondo, de Agüera, por	00		D. Urbano Marcano, de Collado, por	50,	1
otro de 16.50 cs. à la iglesia y Santi-	ilan os	v Hassa	otro de 5 rs. à la mismà iglesia	o selecti	57
simo del pueblo de Agüera	165	DOM:	D. Valeriano Varela, de id., por otro de 24 rs. á la indicada iglesia	240	54
D. José Escobedo, de Mioño, por	Tab-ou		D. Agustin Marcano, de id., por otro	don lone	
otro de 16-50 cs. á la id. de S. Roman	(100 Oh	2011/01	de 2 rs. á la referida iglesia	20	1
de Mioño	165	are.	D. Urbano Marcano, de id., porotro	al Lo	
Doña Maria de Arce, de l'olanco, por	b yei'r	i ob	de 3 rs. à la misma iglesia	30	10
otro de 19.80 cs. á la fábrica de la igle-	noo leej	0 98 4	D. José Maria Velarde, de Cártes.	puguon	
sia de Tanos	198	1.00	1 Light State of the Color of t	180 .	
D. Francisco Casuso, de Maliaño,	1	olas	quial de Santiago, de Cártes	180	
por otro de 4-95 cs. á la fábrica de la jelesia de Maliaño	FIDE The	1004	D. Fermin Arce Salazar, de Bárce-	93089A	
D. José Maria Carranza, de Castro-	49	50	na, por otro de 5 rs. à la iglesia de Bar-	50	*
Urdiales, por otro de 17.50 cs. à la			cena de Pié de Concha	2 1	
1 1 0 de 11 0 es. a 1d			D. Nicolás del Cerro, de Torrelave-		

Reales		255
ga, por otro de 2 rs. á la iglesia de Viér-	UIS.	Dona Anton Managan Da Carlo Reales ets.
noles 20		Doña Antonia Torcida, de Peña-Cas-
D. Manuel Ganzo, de Viérnoles, por		tillo, por otro de 13.20 cs. á las mismas. 132
		D. José Agudo, de id., por otro de
D. Agustin Marcano, de Collado, por	de confice	46-20 cs. á las mismas
	o cour lab	D. Antonio de la Vega, de Omoño,
D. Ventura Fernandez, de id., por		per etre de 55 rs. à las mismas 550
1 0		D. Andrés Prieto, de Anaz, por otro
D. Manuel Fernandez, de id., por		de 55 rs. á las mismas
otro de 2 rs., á la id. de id		D. Joaquin Lastra, de Cueto, por
D. Urbano Marcano, de id., por otro	••	otro de 26-40 cs. á las mismas 264
		D. Melquiades Crespo, de Villaescu-
D. Juan Garcia, de Escobedo, por	as mes	sa, por otro de 59-48 cs. á las mismas 5940 80
otro de 6 rs. 59 cs. al convento de San		Dona Ramona Garcia, de Cueto, porobio Isoll no
Francisco del Soto	00	otro de 46.50 cs. à las mismas
D. Luis del Regato, vecino de En-	90	D. Lorenzo Torcida, des Peña Castinolas Isola 100
trambas-aguas, por un censo que paga.	100 1001	llo, por otro de 16-50 á las mismas 1650
ba á las monjas Claras de Santander de	04	D. Manuel de lacVegat, ded Polanco, I nabro las l
94 0	OG SI 1	por otro de 15 rs. al santuario de San mondo de
D Francisco Poroz de Custa		Andrés, de Rumoroso
D. Francisco Perez, de Cueto, por	1E 21 1	Doña Mónica Palazuelos, de Maliaño,
		1 The state of the
El mismo, por otro de 33 reales á	is .81 ())	1 nánimas de Maliaño
las mismas	V 200 1 3	
D. Manuel Gomez Marin, de Monte,	al mes,	otro de 19-80 cs. á la luminaria de Arce. 198
por otro de 15 rs. 20 cs. á las mismas. 132		Se continuară.)
D. Francisco Abad Fernandez, de	91 INGS.	of of the Campo Tours of the Camponia C
Cueto, por otro de 16 rs. 50 cs. á las		
mismas	nes, por	Comision superior de Instruccion primaria de
D. Derhabe Abad y consortes, de id.,		Real orden 29 de Seibitoballa 1826
por otro de 16.50 cs. á las mismas 165	nes, por	D. Juan Cedrun Cervera, Boticario, con 96 rs. al m
D. Manuel Pablo Cimiano, de Peña-		Examenes de Maestros y Maestras en la capital del
Castillo, por otro de 19-80 cs. á las	oor Real	distrito Universitario. Regional differentiales
mismas 00 198		Los examenes para Maestros de clase superior
D. Francisco Baron, de Setien, por	nes, por	y elemental, darán principio el dia 16 del próximo
otro de 33 rs. á las mismas	1.19	Julio, y los aspirantes presentarán la solicitud acom-
D. Fernando Antonio de Cos, de	es 05 .es	panada de los documentos que se exigen en los arti-
Santander, por otro de 16.50 cs. á las		culos 15 y 16 del Reglamento vigente de examenes.
mismas	64 rs. 10	debiendo presentarlos en esta Secretaría con tres dias.
Dona Lorenza de la Peña, de Miran-		al menos de anticipación.
da, por otro de 69-30 cs. á las mismas. 876	25	Los de las Maestras darán principio concluidos
D. Casimiro Jado, de Escalante, por	81V:	que sean aquellos, en el dia 23 del mismo Julio. v
otro de 280-50 cs. á las monjas de la	O'rog .	con igual anticipación presentarán la fé de bautismo
villa de Escalante	ATTO	legalizada, en que acrediten tener 20 años cumpli-
D. Fernando Antonio de Cos, de San-	mes, por	dos, certificacion de buena conducta dada por el Al-
tander, por otro de 74-24 cs. á las mon-		calde y l'arroco en que havan residido los últimos dos
jas de Santa Cruz de esta ciudad 928	mes, po	anos: algunas labores de cosido y bordado: dos mues-
D. Eugenio Azcarraga, de Castro-Ur.		tras de escritura de distinto tamaño, en letra bastar-
diales, por otro de 132 rs. á las monjas	mes, po	da española, los recibos de los derechos de título v
de Santa Clara de Castro-Urdiales 2750		examen, y la le de casadas, si lo fuesen. Valladolid
D. Manuel Diaz Villegas, de Prases,	e al mes	24 de Mayo de 1856 El Presidente, Bernardo Igler.
por otro de 56 rs. al convento de Nues-	P. 29	— Manuel Santos Martin, Secretario, de la
tra Señora del Soto 560	155.rs	A Grangisco A standard Cabreia Carcia Cabo 1. Con
o. Jose de l'alacio, de Anero, nor	Water.	al mes, more Read condulated of the Marco de 1854 Donnesson le
otro de 24-75 cs. al convento de Santa	por Rec	al mes, upon Real cedula 1 de Mayo de 1851 de mes, al mes, al mes,
Cruz de Santander 247	50	Gobierno civil de la provincia de Santander.
D. Agustin de la Hoz, de Agüero.	mes, po	D. José Cobo Ortiz, ha solicitado pasaporte ante
por otro de 55 rs. á las monjas Claras Co		la alcaldia constitucional de Lierganes, para trasla-
de Santander 530	leal cedu	la darse a la Habanaco cobable a construccional de Lierganes, para trasia-
D. Manuel Jorganes, de Suesa, nor	00%	Lo que se inserta en el Boletin oficial para que
otro de 66 rs. á las mismas monjas 825	sm. ls .	si alguna persona tiene que oponerse à este viaje,
D. José Latont, de Arce, por otro.	TW.L.	lo verifique ante su respectivo Alcalda on al ano
de 13-20 cs. à las mismas	por Re	ciso termino de 15 dias contados desde la fecha c.
D. Melquiades Crespo, de La Concha.	1986	tander 27 de Mayo de 1856 Felix de Aguirre.
por otro de 9.50 cs. á las mismas 99	1	
		(Continuara,)

M.E.C.D. 2015

RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA.

Nómina de los haberes que han correspondido á los individuos de dicha clase por la 3.º paga del corriente año que se satisface con arreglo à la distribucion de fondos del mes de Marzo último.—(Véase el número anterior.)

and the state of the control of the party party of the control of	(15% play 194.1	REALES VELLON.							
I die 20-40 cs. das mismos	02] ==7450	DESCUENTO.						
ne partie de la manuel de la	Integro.	Antig	guo.	Mode	rno.	Liqui	idoa		
D. Tomás Castrillo Borges, Subteniente, con 155 rs. al mes,	06			bi.e	L Li	GLA TH	140.		
por Real orden 4 de Octubre de 1831	135	4	000 5	15	71	115	24		
D. Jusé Colmenares Prellezo, Capitan, con 756 rs. al mes, por Real órden 22 de Julio de 1852	00756	37	90	0.0	ald)	3100	b 0110		
D. Jose Cabada Munca. Teniente, con 405 rs. al mes por	700	nh 0	80	00	18	652	2 200		
eal orden 15 de Octubre de 1851	405	12	15	47	14	0	U		
D. Geronimo Ceballos Muñoz. Subteniente, con 241 rs. 50	t do to	alanale	na al	i sami	on ani	545	9071		
numos al mes, por Real orden 24 de Mayo de 1845	244 50	. 7	23	28	11	206	10		
D. Marcelo Calderon Velarde, Subteniente, con 120 rs. al	1973/01	cotin!	S Ball	43559°	0.008	o breve			
D. Juan Bautista Carre Camino, Subteniente, con 120 rs. al	120	55 .	60	13	96	102	44		
por Real orden 6 de Abril de 1848	490	1601.0	是, 选择	onion	OCE	O Daire	1800		
D. Pedro Cueto Gonzalez, Subteniente, con 120 rs. al mes,	120		60	13	96	102	44		
real orden 25 de Mayo de 1836.	190	Min OB。 Line 女。	60	0.200	0.0	unsida	A		
. Luis Campo Lombera. Subteniente con 294 re al moc			OU	13	90	102	44		
meal orden 21 de Marzo de 1841.	904	8	82	34	99	250	00		
D. relipe Geurun Gervera. Roficario con 190 re al mas		asuq.	GAU			200	90		
orden 29 de Sellembre de 1826	100	5.3	60	15	96	102	44		
D. Juan Cedrun Cervera, Boticario, con 96 rs. al mes, por	do fra hacer	to stor	asl a	. 25. 0	ă-01	ob only	TELEP !		
D. Basilio Cepa Diez, Sargento, con 70 rs. al mes, por	296 - and	2	88	311	17	181	95		
la 16 de Febrero de 1829	201.00	Liko III	38-4	eb o	ila p	og jelli	Cast		
o. Automo Castillo Sena. Tambor con 195 no ol man	90	5	30	10	16	74	54		
cedula 12 de Enero de 1844	105	1911.865 7	7.0	10188	10088		F. 17		
· Budtio Capalla traffela Tamber moven con 110 Fo		D als	30	111 4 1	11	103	00		
o, por riedi cedula 1 de Mavo de 1830	110 -0	6	62	19	70	93	18		
Tallelsee Guesta Hernandez Sargonto de com El				Hadi		360	anian		
por cical cedula 20 de mayo de 1898	~ .	1611	59	6	28	46	13		
Joaquin Calle Segon, Sargento 1., con 260 rs. al mes, eal cédula 28 de Enero de 1829.		un ed	is Jap	.03.0	0 06 0	njoned	12/00		
to do dolled ballettex. Sarganto con III no ol	260	15	50	29	36	215	34		
	THE RESERVE AND THE PARTY OF TH	sofaor	1 88 4	s Ala	004	BE ab	01.0		
- Manuel Cadelli Willares Sarganto con 111 1	10	***	30	woin.	16	31.08	54		
		a mou	30	Pd)	16	8	54		
o dunin Gambis Diego Labo 1 and 1 and 1	201	hedraic	30	oh vii	10	ne San	201788		
The state of the s		Je 5	50	10	16	74	54		
D. Juan Crespo Rodriguez, Cabo 1.°, con 60 rs. al mes, por cédula 23 de Octubre de 1838. D. Manuel Caballero Rodriguez, C. L.	a la la anjuon	feelth	um li	āh sh	. orini	104 39	follow		
The state of the s	60	apl/th	77	6	98	51	25		
To the occurre to the occurre to the total	The second secon	l ele	eoga A	Wasi G	(Lista	1616	08		
	55	ob da	62	6	40	46	90		
by por atear cedula 1. de Mayo de 1831	135	Ħ	0.4	1.0300	95	111	84		
The state of the s	100 some	a manana. Ala matin	91	15	Jen D	C ob 0	万用。		
Tr do repicto de 1011	60	1	77	6	98	51	25		
. Within Coucila alongo Soldado con 30 mg of	e William to brillion	A ph	zell	del ab		U. Agu			
cédula 31 de Diciembre de 1849	30	186210	89	B 381	49	25	02		
	70		dz,.	da64	acach	I OF I	62		
	30 104) ()	89	5	49	25	No.		
The Military of the Military o	30	H) III E	00	1.108	49	25	62		
a 10 de Setiembro do 1844		».	89	3	100	00.51	00		
10 de Setiembre de 1841	30)) o	89	3	49	25	03		
(olulluara)					4 15 WHO SHOWS I	ARTINEZ			